



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VIII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

2 de octubre de 2006

Núm. 69 (f)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 80
Núm. exp. 121/000080)

PROYECTO DE LEY

621/000069 Del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000069 Al Excmo. Sr. Presidente del Senado

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

Palacio del Senado, 28 de septiembre de 2006.—
P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Economía y Hacienda, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, ha acordado aceptar como **DICTAMEN** el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 27 de septiembre de 2006.—
El Presidente de la Comisión, **Carles Alfred Gasòliba i Böhm**. La Secretaria Primera de la Comisión, **María Teresa del Carmen Camacho Vázquez**.

VOTOS PARTICULARES

621/000069

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

Palacio del Senado, 29 de septiembre de 2006.—
P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

NÚM. 1

De don José Ramón Urrutia Elorza (GPMX)

El Senador José Ramón Urrutia Elorza, EA (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 1 a 20, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 27 de septiembre de 2006.—
José Ramón Urrutia Elorza.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley del Impuesto

sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, para su defensa ante el Pleno, el veto número 1 y las enmiendas números 21 a 102, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 27 de septiembre de 2006.—
El Portavoz, **José Ramón Urrutia Elorza.**

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria (GPCC)

El Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 103 a 113 y 115 a 120, ambas inclusive

Palacio del Senado, 27 de septiembre de 2006.—
El Portavoz, **José Mendoza Cabrera.**

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP) al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como voto particular al texto del Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, para su defensa ante el Pleno, el veto número 2 y las enmiendas números 121 a 213, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 27 de septiembre de 2006.—
El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

—————

NÚM. 5
Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

Joan Lerma Blasco, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

En cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, manteniendo las enmiendas presentadas, excepto las números 337, 342 y 343.

Palacio del Senado, 27 de septiembre de 2006.—
El Portavoz, **Joan Lerma Blasco**.

—————

NÚM. 6
Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares, al texto del Proyecto de Ley del

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, todas las enmiendas presentadas en su día, de la número 310 a 335, excepto las números 318 y 319.

Palacio del Senado, 27 de septiembre de 2006.—
El Portavoz, **Pere Macias i Arau**.

—————

NÚM. 7
Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Ramón Aleu i Jornet, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés en el Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, manteniendo todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Palacio del Senado, 28 de septiembre de 2006.—
El Portavoz, **Ramón Aleu i Jornet**.